

- D. Serafín Málaga Guerrero, A44EC3821, a la Universidad de Córdoba.
 D. Alberto Bueno Sánchez, A44EC3822, a la Universidad de Málaga.
 D. Jesús María Prieto Veiga, A44EC3823, a la Universidad de Salamanca.
 D. José Luis Olivares López, A44EC3824, a la Universidad de Zaragoza.

Psicología médica

- D. Angel Martínez Pina, A44EC3427, a la Universidad Complutense.
 D. José Luis Rubio Sánchez, A44EC3428, a la Universidad de Valladolid.
 D. Antonio Rodríguez López, A44EC3431, a la Universidad de Santiago.

OPOSICIONES Y CONCURSOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****24941**

RESOLUCION del INAP por la que se convocan cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Administrativo y otros de nivel medio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966 y en el artículo 5.º del Real Decreto 1464/1977, de 17 de junio, Este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio, de acuerdo con las siguientes normas:

I. *Cursos anunciados y desarrollo de los mismos.*

1. XIV Curso de Gestión de Personal.

1.1. Duración del curso:

Del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 1979, en régimen de jornada de mañana, de nueve treinta a catorce horas.

1.2. Programa del curso.

Las materias que compondrán el curso, desarrolladas con un enfoque fundamentalmente práctico, serán las siguientes:

- A) Régimen jurídico de la Función Pública.
 B) Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios públicos.
 C) Situaciones administrativas.
 D) Derechos de los funcionarios; especial referencia de los derechos de contenido económico.
 E) Deberes. Régimen de incompatibilidades.
 F) El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios públicos. Los derechos pasivos.
 G) El personal no funcionario al servicio de la Administración.
 H) La Seguridad Social de los Trabajadores al servicio de la Administración.
 I) Organos de gestión de personal.
 J) Medios materiales en la gestión de personal.

2. VII Curso de Gestión Financiera.

2.1. Duración del curso:

Del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 1979, en régimen de jornada de mañana, de nueve treinta a catorce horas.

2.2. Programas del curso.

Las materias que compondrán el curso son las siguientes:

- A) Sistema tributario español.
 B) Contabilidad pública (Presupuesto, ingresos, pagos).
 C) Habilitación de fondos.
 D) Contratación administrativa.
 E) Legislación laboral y Seguridad Social.

II. *Funcionarios que pueden asistir a los cursos.*

A estos cursos podrán asistir funcionarios del Cuerpo General Administrativo y de otros de la Administración Civil del Estado para cuyo ingreso se exija título de Bachiller Superior o equivalente.

III. *Solicitudes y certificados finales.*

Quienes aspiren a participar en estos cursos deberán dirigir sus solicitudes al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, con antelación, al menos, de quince días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que soliciten autorización correspondiente para asistir al curso elegido.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en el Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la vista de las solicitudes, el Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Al finalizar el curso, el Instituto Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación, en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 9 de octubre de 1979.—El Presidente del INAP., por delegación, José Luis Guerrero Aroca.

MODELO QUE SE CITA**Solicitud de admisión al curso**

- Nombre y apellidos del funcionario.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
 - Títulos académicos.
 - Cursos realizados en materia de Administración Pública.
 - Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
 - Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
 - Curso que solicita.
 - Lugar, fecha y firma.
- Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

INSTRUCCIONES

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba, ni estas instrucciones.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruego la utilización de folio normalizado UNE A4 210 por 297 milímetros; si no dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio, en sentido vertical.

Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

**M^o DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION****24942**

ORDEN de 8 de octubre de 1979 por la que se señala la fecha para la celebración del sorteo para designar Vocal tercero suplente del Tribunal de la disciplina de «Biofísica» de la Facultad de Medicina, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 27 de septiembre último ha sido estimado el recurso de reposición interpuesto por don Rober-

to L. Parrilla Sánchez contra la Orden ministerial de 17 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) por la que se nombró el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) para la provisión en turno libre de cinco plazas en propiedad del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biofísica» de las Facultades de Medicina.

Como consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1.º Dejar sin efecto la Orden de 17 de septiembre último por la que se acordó la suspensión del concurso-oposición citado hasta tanto se resolviera el recurso de reposición a que se ha hecho referencia.

2.º Anular y dejar sin efecto, en cuanto se refiere a los Vocales titular y suplente tercero (nivel de Profesores agregados de Universidad), la Orden ministerial de 17 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) por la que se nombró el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) para la provisión en turno libre de cinco plazas en propiedad del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biofísica», de las Facultades de Medicina.

3.º Designar como Vocal tercero titular de dicho Tribunal a don Roberto L. Parrilla Sánchez, único Profesor agregado de Universidad de la disciplina objeto del concurso-oposición en el que concurren las circunstancias reglamentarias exigidas para ello.

4.º Señalar para el día 5 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de este Departamento, la celebración del sorteo, a fin de designar el Vocal tercero suplente (nivel de Profesores Agregados de Universidad), utilizando para ello la misma relación de Profesores que se empleó para el sorteo anterior, con la excepción de don Roberto L. Parrilla Sánchez.

5.º Declarar la no efectividad de la resolución del Presidente del Tribunal de 17 de septiembre de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre, convocando a los opositores para hacer su presentación el día 15 de diciembre próximo venidero.

El Tribunal que se nombre en definitiva como consecuencia de lo dispuesto en esta Orden hará el llamamiento a los opositores cuando lo estime oportuno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24943 *ORDEN de 16 de octubre de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho canónico» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
«Patología y Clínica médicas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

24944 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Termodinámica y Motores», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Termodinámica y Motores», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Francisco Payri González (DNI 50.278.474).
Don Luis Miguel Elvira Martín (DNI 165.180).
Don Rodolfo Carretero Carrero (DNI 181.941).
Don Juan Ignacio Arribas Alonso-Villalobos (DNI 12.154.674).
Don Santiago Aroca Lastra (DNI 1 071.514).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue, con carácter provisional en la resolución de 4 de junio pasado:

Don Manuel Enebral Casares (DNI 144.121).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

24945 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 8 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre), que publicaba la relación de aspirantes excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y teniendo en cuenta que no fue incorporada en su momento la documentación correspondiente a don Miguel Bajo Fernández, que ya tenía presentada dentro del plazo,

Esta Dirección General ha resuelto admitir al referido Profesor al citado concurso de acceso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

24946 *RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 50 plazas de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo autónomo, 28 en turnos restringidos y las restantes en turno libre, en las localidades de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Guadalajara.*

De acuerdo con lo previsto en la norma 1.1 de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 31 de mayo de 1979